

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14644 ACUERDO de 4 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado Suplente y Jueces Sustitutos para el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado Suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Miguel Coronado Benito, Magistrado Suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. (Art. 200.4 de la L.O.P.J.).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Ramón González de la Aleja González de la Aleja, Juez Sustituto de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca) (Orden Jurisdiccional Social).

Don David Candelas García, Juez Sustituto de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca).

Doña María Pilar Tejero Reviriego, Jueza Sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14645 REAL DECRETO 1485/2008, de 5 de septiembre, por el que se nombra asistente del miembro nacional de Eurojust a doña María Teresa Gálvez Díez.

La Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust, determina que estará integrado por un miembro nacional destacado por cada Estado miembro con-

forme a su sistema jurídico, con la condición de Fiscal, Juez o funcionario de policía con competencias equivalentes. Asimismo, determina que cada miembro nacional podrá contar con un segundo miembro que podrá actuar como suplente de aquél.

La Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea establece, en sus artículos 1, 2 y 3 que el miembro nacional de Eurojust quedará adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia. Por su parte, el artículo 6 prevé la existencia de uno o varios asistentes del miembro nacional, que de conformidad con lo dispuesto en este artículo en relación con el artículo 2, serán nombrados mediante real decreto, a propuesta del Ministro de Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002 y en los artículos 2 y 6 de la Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2008,

Vengo en nombrar Asistente del miembro nacional de Eurojust a doña María Teresa Gálvez Díez.

Dado en Madrid, el 5 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

14646 ORDEN JUS/2533/2008, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden JUS/1690/2008, de 29 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio «Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE del 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/1690/2008, de 29 de mayo, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 30 de julio de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO

Convocatoria: Orden JUS/1690/2008, de 29 de mayo (BOE de 16 de junio de 2008)

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Centro directivo. Denominación P. de trabajo: Abogacía General del Estado-Dirección del Servi-